



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 18 DIC 2013

VISTO la Actuación N° 772/2013 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso h) de la Ley N° 24.156, se realizaron los procedimientos de Corte con motivo del cambio de autoridades del 09 de octubre de 2013 en la Universidad Nacional de la Rioja.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156. Dichas normas son compatibles con las adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 18.12.13 aprobó lo que aquí se resuelve.

Por ello,



Auditoría General de la Nación

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Especial de Procedimientos de Corte con Motivo del Cambio de Autoridades del 09 de octubre de 2013 en la Universidad Nacional de la Rioja producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Poner en conocimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

M
RESOLUCIÓN Nº 252/13

VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. HORACIO P. BENASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Cdora. VILMAN CASTILLO
AUDITORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación

Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN